



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305510	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Ciencia Política				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stodium			
	URL DE ACCESO:	https://stodium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR:	[Por determinar]	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Ciencia Política		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	Área de Ciencia Política – Facultad de Derecho		
TUTORÍAS:			
URL WEB:			
E-MAIL:		TELÉFONO:	923 294 500

PROFESOR:	Ignacio Coll Tellechea	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:			
ÁREA:	Área de Comunicación		
CENTRO:	Edificio Multiusos I+D+I		
DESPACHO:	Servicio de Proyección Digital (2.ª planta)		
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del correo electrónico		
URL WEB:	http://www.usal.es - https://about.me/ignaciocoll		
E-MAIL:	coll@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3267)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA
Estudios de contexto
PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS
Obligatorio



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Analizar la corrupción como un problema político y no meramente técnico.
- Conceptualizar la corrupción como un dilema de acción colectiva.
- Analizar las insuficiencias más habituales de las estrategias anticorrupción.
- Aprender la relevancia del papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.
- Comparar las condiciones favorables y desfavorables para la corrupción en distintos países.
- Analizar la corrupción desde la perspectiva informativa.
- Acercarse al ejercicio del periodismo de tribunales y a la cobertura de casos de corrupción.
- Conocer las técnicas y mecánicas del periodismo de investigación.
- Establecer las relaciones entre el relato informativo de la corrupción y los procesos judiciales.

06. CONTENIDOS

Sobre aspectos politológicos:

- La corrupción como problema político y democrático.
- Las condiciones institucionales, políticas y sociales para la corrupción.
- Insuficiencias habituales en la lucha contra la corrupción.
- El papel decisivo de la sociedad civil: percepciones y expectativas compartidas.

Sobre la comunicación a través de los medios:

- La corrupción como objeto de comunicación periodística.
- Problemas a la hora de abordar la cobertura informativa de la corrupción.
- El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

TRANSVERSALES

07. METODOLOGÍAS DOCENTES

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Presenciales	No presenciales		



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Clases y seminarios		16		24	40
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Sobre aspectos politológicos:

Ackerman, S. R. (2009). Economía política de las raíces de la corrupción: investigación y políticas públicas. *Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI*.

Boehm, F., & Lambsdorff, J. G. (2009). Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neo-institucional. *Revista de Economía Institucional*, 11(21).

Jiménez Sánchez, F. (2014). "La trampa política. La corrupción como problema de acción colectiva". En E. Pastor, G. Tamez y K. Sáenz (eds.), *Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España-México*. Madrid: Dykinson.

Jiménez Sánchez, F. (2016). "Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España", en M. Villoria y J.M. Gimeno (dirs.), *La corrupción en España: ámbitos, causas y remedios jurídicos*. Barcelona: Atelier.

Jiménez Sánchez, F. (2018). "La corrupción y los límites del común", in *Sociedad civil, cultura y política. En homenaje a Víctor Pérez-Díaz*. Madrid: Aranzadi-FUNCAS.

Jiménez Sánchez, F. & Carbona, V. (2012). Esto funciona así": Anatomía de la corrupción en España. *Letras Libres*, 125.

Mungiu-Pippidi, A. (2016). "The Good, the Bad and the Ugly: Controlling Corruption in the European Union." Anticorrp Project. Disponible *online* en: <http://anticorrp.eu/publications/the-good-the-bad-and-the-ugly-controlling-corruption-in-the-european-union-3/>

Villoria, M., & Jiménez, F. (2012). La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos.



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 138 (1).

Sobre la comunicación a través de los medios:

Carreño Carlón, J. & López Noriega, S. (eds.) (2015), Manual del periodismo judicial. Tribunales y opinión pública. Tirant lo Blanch, México.

Hunter, M. L. (2013). La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación. Montevideo: Unesco. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002264/226457S.pdf>

López Lastra, M. G. (2017). Periodismo judicial: Práctica cultural y de comunicación: Una nueva interpe-
lación política. Editorial Redactum, Mauricio.

Sánchez Esparza, M. & Ordóñez Pérez, A. (2016). Juicios mediáticos y presunción de inocencia. Editorial Ley 57, Málaga.

Valdez Zepeda, A.; Rujano Silva, M. L. & Hernández Claro, E. (eds) (2020). La gramática de la corrupción: Análisis de políticas públicas y alternativas de solución. Universidad de Guadalajara, México.

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La calificación final será el resultado de aplicar la media ponderada de las respectivas calificaciones en la vertiente politológica de la asignatura (2/3) y en la vertiente relacionada con la comunicación a través de los medios (1/3).

La nota de cada una de ambas vertientes dependerá de 2 elementos: realización de un trabajo y participación en las clases.

En el caso de la *vertiente politológica*, habrá que realizar:

- (60%) Un breve ensayo de revisión bibliográfica consistente en la redacción de una reflexión de no más de 6 páginas (unas 2.000 palabras) en la que el alumno tendrá que referirse necesariamente al menos a 4 lecturas relacionadas con uno de los temas vistos en el curso.
- (40%) Ejercicios y prácticas durante las sesiones para diseñar una estrategia anticorrupción.

En el caso de la *vertiente periodística*, habrá que realizar:

- (80%) Un trabajo personal a partir de un supuesto práctico planteado en clase, aplicando a un entorno concreto uno de los modelos analizados, con una extensión máxima de cuatro páginas.
- (20%) Participación en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Implicación del o la estudiante en el proceso de aprendizaje.
- Conocimiento de los componentes teóricos y conceptuales propios de la asignatura, así como las relaciones entre ellos.
- Capacidad de análisis crítico y argumentado.
- Capacidad de razonamiento abstracto.
- Capacidad de exposición, relación y argumentación en los debates.



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Capacidad de utilizar las herramientas teóricas y prácticas para el análisis de la corrupción desde una perspectiva politológica.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la vertiente politológica:

- Prácticas, seminarios, presentaciones y debates durante las sesiones para el análisis de la corrupción desde una perspectiva politológica y diseño de una estrategia anticorrupción (40%).
- Trabajo final que consiste en una revisión bibliográfica sobre uno de los temas del curso (60%).

Para la vertiente periodística:

- Participación en ejercicios en clase (20%).
- Trabajo final individual (80%).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Seguir las instrucciones que se detallarán en clase.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Las mismas.



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305511	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Constitucional				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Mario Hernández Ramos	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Constitucional		
ÁREA:	Derecho Constitucional		
CENTRO:	Facultad de Derecho – Universidad Complutense		
DESPACHO:	Ciudad Universitaria		
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del correo electrónico		
URL WEB:	https://www.ucm.es/mariohernandezramos/		
E-MAIL:	mariohr@usal.es	TELÉFONO:	913 945 650

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Estudios de contexto

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

- Comprender en su contexto teórico y práctico la importancia del control constitucional de todo órgano político representativo y judicial.
- Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

06. CONTENIDOS

1. Concepto de responsabilidad política: *Accountability*; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica.
2. Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia.
3. *Judicial accountability*: independencia judicial *versus* control judicial.
4. Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

07. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes: en primer lugar, el estudio y la exposición de una serie de lecturas académicas cuidadosamente seleccionadas; en segundo lugar, la exposición de un supuesto de responsabilidad política o rendición de cuentas judicial desde los contenidos teóricos estudiados en la asignatura.

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL:	24		51	75

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BUSTOS GISBERT, R., La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?, Colex, 2001.

BUSTOS GISBERT, R., Calidad democrática. Reflexiones desde la teoría, la realidad y el deseo, Marcial Pons, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia, La Catarata, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones, Marcial Pons, 2016.

LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., La corrupción política, Alianza Madrid, 1997.

HEIDENDEIMER, A.J., & JOHNSTON, M., Political corruption. Concepts and contexts, Londres, 2002.

PIANA, D., Judicial accountabilities in New Europe, Ashgate, 2010.

SAJÓ, A., KOTKIN, S., Political corruption in transition. A skeptics handbook, CEU press 2002.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARAGÓN REYES, M., "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 19, 1987, pp. 15-52.

BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>

BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 European Law Journal, pp. 447-468 (2007).

BUSTOS GISBERT, R., "La recuperación de la responsabilidad política en la lucha contra la corrupción de los gobernantes. Una tarea pendiente", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N., y FABIÁN CAPARRÓS, E., La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, 2004, pp. 67-85.

BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", Jueces para la democracia, nº 60, 2007, pp. 56-69.

BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", Teoría y Realidad constitucional, nº 25, 2010, pp. 69-109.

BUSTOS GISBERT, R., "Las reglas de conducta de los políticos: evolución en el Reino Unido", Revista Vasca de Administración Pública, nº 104, 2016, pp. 267-292.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos" según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", Revista Española de Derecho Constitucional, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47. HERNÁNDEZ RAMOS, M., "El cambio de paradigma en el control del poder judicial como institución en España. De la responsabi-



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

lidad judicial a la judicial accountability.”, en GONZÁLEZ PASCUAL, M. (Dir.), SOLANES MULLOR, J. (Coord.), *Independencia Judicial y Estado Constitucional. El estatuto de los jueces*, Tirant lo blanch, 2016, pp. 149-182.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266. LÓPEZ GUERRA, L.A., “La legitimidad democrática del juez”, *Cuadernos de Derecho Público*, nº 1, 1997, pp. 43-76.

LE SUEUR, A., “Developing mechanisms for judicial accountability in the UK”, *Legal Studies*, 24, pp. 73-98.

MULGAN, R., “Accountability: an ever-expanding concept?”, *Public Administration*, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).

PENNOCK, J.R., “Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule”, en FRIEDRICH, C., (ed.), *Responsibility*, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.

REVENGA SÁNCHEZ, M., “Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 29, 1990, pp. 117-142.

SENGUPTA, A., “Judicial accountability: A Taxonomy”, *Public Law*, nº 2, April 2014, pp. 245-266.

WOODHOUSE, D., “Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction”, *Public Law*, 2003, Nº 3, (Autumn), pp. 511-533.

WOODHOUSE, D., “The Reconstruction of Constitutional Accountability”, *Public Law*, 2002, pp. 73-90.

WOODHOUSE, D., “Judicial Independence and Accountability within the United Kingdom’s New Constitutional Settlement”, en CANIVET, G., ANDENAS, M., FAIRGRIEVE, D., *Independence, Accountability and the Judiciary*, British Institute of International and Comparative Law, 2006, pp. 121-144.

WOODHOUSE, D., “Delivering Public Confidence: Codes of Conduct, A step in the right direction”, *Public Law*, 2003, nº 3, pp. 511-533.

- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009.
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD).
- Tribunal de Cuentas: <http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>
- Transparencia internacional: <http://www.transparencia.org.es/>

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la



DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONTROL DEL PODER PÚBLICO

defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

- 40% de la calificación: los dos trabajos y sus respectivas exposiciones.
- 60% de la calificación: el examen final.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305512	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Economía Aplicada				
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Fernando C. Rodríguez López	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Departamento de Economía Aplicada		
ÁREA:	Economía Aplicada		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	139		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56322/detalle		
E-MAIL:	frodriguez@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3117)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

Generales:

- Comprender los fundamentos económicos de la legislación y los incentivos económicos que genera.
- Interpretar las normas jurídicas de forma multidisciplinar incorporando el análisis económico.

Específicos:

- Mejorar en la previsión de los efectos de la legislación, especialmente la que se dirige a la lucha contra la corrupción.
- Conocer mejor los efectos económicos sobre el crecimiento y la distribución de la renta y la riqueza imputables a la corrupción.

06. CONTENIDOS

Perspectivas micro y macroeconómica de la corrupción.— Corrupción y crecimiento.— Tipología de las normas jurídicas desde el punto de vista económico.— Normas jurídicas como incentivos.— La toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.— Análisis económico del derecho penal y procesal.— Diseño y efectos de instrumentos jurídicos frente a la corrupción.— El conflicto entre proporcionalidad y eficacia en las sanciones por corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de De-



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

recho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

COOTER, R. y T. ULEN (1999): Derecho y Economía, Fondo de Cultura Económica.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

BOUCKAERT, B. Y G. DE GEEST (2000): Encyclopedia of Law and Economics, <http://encyclo.findlaw.com/>

CABRILLO, F. (2008): The Economics of Courts and Litigation, Edward Elgar.

FRIEDMAN, D. (2001): Law's order: what economics has to do with law and why it matters, Princeton University Press.

LEVITT, S. y T. MILLES (2008): Economics of Criminal Law, Edward Elgar.

MAURO, P. (1998): "Corruption and the composition of government expenditures", Journal of Public Economics 69: 263-279.

POSNER, R. (2007): El análisis económico del derecho, 2ª ed, Fondo de Cultura Económica.

RODRÍGUEZ, F. (2000): "Introducción al análisis económico de la corrupción", en Eduardo Fabián Caparrós, editor: La corrupción: aspectos jurídicos y económicos, Ratio Legis.

RODRÍGUEZ, F. (2004): "¿Puede el derecho sancionador frenar la corrupción? Reflexiones desde el análisis económico del derecho", en Nicolás Rodríguez García, editor: La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, Ratio Legis.

ROSE-ACKERMAN, S. (1975): "The Economics of corruption", Journal of Public Economics 4: 187-203.

SHAVELL, S. (2004): Foundations of Economic Analysis of Law, Belknap Press of Harvard University Press.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES



ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA CORRUPCIÓN

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación de exámenes parciales y un examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305513	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Administrativo				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Emmanuel A. Jiménez Franco	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	170		
TUTORÍAS:	Miércoles: 9:00 > 14:30 h // Jueves: 19:30 > 21:00 h Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56000/detalle		
E-MAIL:	emmajf@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6927)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

- Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Buena formación jurídica fundamentalmente relacionada con la Administración Pública en España y en el Derecho Comparado.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes comprendan los fundamentos jurídicos, sociales y económicos que subyacen en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas en perspectiva de transparencia e integridad, y aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas.
- Familiarizarse con los conceptos de transparencia y Gobierno Abierto para dominar los rasgos esenciales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.
- Comprender cómo el *derecho a saber* constituye uno de los instrumentos básicos de la agenda política de las democracias avanzadas, como factor capaz de identificar las prácticas corruptas en la Administración Pública y la generación de incentivos como mecanismos de prevención de la corrupción.
- Capacitar para apreciar las diferentes dimensiones que han de tenerse en cuenta en la comparación de las diversas regulaciones jurídicas del Derecho a Saber de los diferentes países.
- Ser capaz de identificar las prácticas propias de un Gobierno Abierto, más transparente y participativo como base de una regeneración democrática y fundamento de una nueva cultura de integridad.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

1. Conceptos básicos de Derecho Administrativo.
2. Estructura y organización del Estado Español.
3. El fenómeno de la corrupción en la Administración Pública.
4. El derecho a saber en España.
 - 4.1. Ordenación legal del derecho a saber.
 - 4.2. Ámbito subjetivo.
 - 4.3. Ámbito objetivo.
 - 4.4. Límites.
 - 4.5. Procedimiento del ejercicio del derecho de acceso a información pública.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- 4.6. Garantías jurídico-administrativas del derecho a saber.
5. Estudio de caso concreto.
6. Un desafío al futuro: nueva cultura de integridad y apertura.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En virtud de la metodología “Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista”, para aprender y comprender el Derecho Administrativo y, en concreto, el *derecho a saber*, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. Se ofrecerá durante el transcurso del curso bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al estudiante para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá impartir la docencia *online*, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Zoom*, *Blackboard*, *Google Meet*, *Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		18		12	30
Prácticas	En aula	4		4	8
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo			1	1
	De visualización				
Exposiciones y debates		1		2	3
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento <i>online</i>			2	2	4
Preparación de trabajos				2	2
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		2		24	26



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

TOTAL:	26	2	47	75
---------------	-----------	----------	-----------	-----------

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO)

- BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 4ª edic., Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.
- BLANQUER CRIADO, D., El inicio del procedimiento administrativo, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- CHAVES, J. R., Derecho Administrativo Mínimo, Amarante, Salamanca, 2020.
- COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Thomson-Civitas, 2022.
- GAMERO CASADO, E.; FERNÁNDEZ RAMOS, S., Manual de Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2025.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; FERNÁNDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Civitas, Madrid, 2022.
- MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2022.
- NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ariel, Barcelona, 1998.
- PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Marcial Pons, Madrid, 2017.
- PARADA VÁZQUEZ, R., Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Marcial Pons, Madrid, 2017.
- RIVERO ORTEGA, R., Responsabilidad personal de autoridades y empleados públicos. El antídoto de la arbitrariedad, Iustel, Madrid, 2020.
- RIVERO ORTEGA, R.; FERNANDO PABLO, M.; CALVO SÁNCHEZ, M. D., Instituciones de procedimiento administrativo común (Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Juruá, Lisboa, 2016.
- SANCHEZ MORÓN, M., Derecho Administrativo, Tecnos, Madrid, 2025.
- SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Iustel, Madrid, 2019.
- TRAYTER JIMÉNEZ, J. M., Derecho Administrativo. Parte General, Atelier, Barcelona, 2017.

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA)

- ÁLVAREZ MARTÍN, J. A., “La futura ley de transparencia ¿una solución adecuada y creíble?”, en Revista Aranzadi Doctrinal n.º 7/2012.
- ARANDA ÁLVAREZ, E., “Una reflexión sobre transparencia y buen gobierno”, en Cuadernos Manuel Giménez Abad n.º 5, junio 2013, pp. 214 a 229.
- ARCE JANÁRIZ, A., “La transparencia de la ley”, en *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, n.º 5, junio 2013, pp. 59 a 68.
- ARREGUI, J., Las corrupciones en España, en *El Mundo*, martes, 29 de enero de 2013, p. 19.
- BALLESTEROS MOFFA, L. A., “La ausencia de respuesta a las solicitudes y reclamaciones de acceso a la información pública: ¿el caballo de Troya de la transparencia?”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 161, Civitas, Pamplona, 2014.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- BARRERO RODRÍGUEZ, M. C., “La disposición adicional 1.3ª del Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno y sus negativos efectos en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información”, en *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 158, 2013, pp. 221 a 246.
- “Las causas de inadmisión de las solicitudes de acceso a la información; en particular, la doctrina de las autoridades independientes de transparencia”, en *Revista General de Derecho Administrativo*, n.º 46, octubre 2017.
- BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J.; DE MARCOS FERNÁNDEZ, ANA (coords.), *Transparencia, lobbies y protección de datos*, Aranzadi Thomson-Reuters, 2020.
- BLASCO ESTEVE, A., *El Derecho Público de la crisis económica. Transparencia y sector público. Hacia un nuevo Derecho Administrativo*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2012.
- BRINES ALMIÑANA, J., “Análisis de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Especial atención a la información pública con datos de carácter personal” en *El Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados*, 1 enero 2014, pp. 33 a 52.
- CARNERO SOBRADO, J. I., “La respuesta jurisprudencial a la protección de los derechos de los ciudadanos en el artículo 35 de la Ley 30/1992”, en *Diario La Ley*, n.º 8079, de 9 de mayo de 2013.
- CASTELLÁ ANDREU, J. M., “Democracia participativa en las instituciones representativas: apertura del Parlamento a la sociedad”, en *Cuadernos Manuel Giménez Abad*, n.º 5, junio 2013, pp.202 a 213.
- CERRILLO I MARTÍNEZ, A., *El principio de integridad en la contratación pública*, Aranzadi, Pamplona, 2014.
- COTINO HUESO, L.; BOIX PALOP, A. (coords), *Los límites al derecho de acceso a la información pública*, Tirant lo Blanch, 2021.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., “Buen Gobierno: Ley de Transparencia e información Pública”, en *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados*, n.º 5, Quincena del 15 al 29 de marzo de 2013, p. 538.
- “El derecho al olvido en Internet”, en *Diario La Ley*, n.º 8137, de 30 de julio de 2013. LA LEY 4871/2013.
- DE HOCES, J. R., “Privatizaciones: breves reflexiones sobre su teoría y práctica”, en *Diario La Ley*, n.º 8109, de 30 de junio de 2013.
- DÍEZ SASTRE, S. (dir.), *Informe sobre la justicia administrativa*, 2020, Universidad Autónoma de Madrid – Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CJA-UAM), 2020.
- ENÉRIZ OLAECHEA, F. J., “El proyecto de Ley de Transparencia: transparencia de la actividad pública”, en *Revista Aranzadi Doctrinal*, n.º 1/2013.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., “Comentario de urgencia al anteproyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno”, en *Actualidad Administrativa*, n.º 12, quincena del 16 al 30 de junio de 2012, p. 1457.
- “El acceso a la información en el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno”, Monografía de la *Revista Aragonesa de Administración Pública*, XIV, Zaragoza, 2013, pp. 233 a 298.
- “La Transparencia pública: pasado, presente y futuro”, en *Revista Aragonesa de Administración Pública*, n.º 51, 2018, pp. 213 a 243.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., *La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, Aranzadi, Pamplona, 2014.
- *El Derecho al acceso a la información pública en España*, Aranzadi, Pamplona, 2020.
- FERNÁNDEZ SALMERÓN, M.; VALERO TORRIJOS, J., *Régimen jurídico de la transparencia del sector público: del Derecho de acceso a la reutilización de la información*, Aranzadi, 2014.



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

- FUENTEAJA PASTOR, J. A., *Derecho Administrativo Europeo*, Civitas, 2014.
- GARCÍA MACHO, R. (Ed.), *Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente*, Marcial Pons, Madrid, 2010.
- “La transparencia en el sector público”, en *VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo*, Palma de Mallorca, 11 y 12 de febrero de 2011.
- GUICHOT REINA, E., *Transparencia y acceso a la información en el Derecho europeo*, Derecho Global/Global Law Press, Sevilla, 2011.
- *Transparencia y acceso a la información en España: análisis y propuestas legislativas*, Fundación Alternativas, Madrid, 2011.
 - “La publicidad de datos personales en internet por parte de las administraciones públicas y el derecho al olvido”, *REDA*, n.º 154, 2012, pp. 125 a 169.
 - “El Anteproyecto de Ley de Transparencia”, en *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho* 2012 n.º 30, 16/07/2012.
 - “El Proyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y el margen de actuación de las Comunidades Autónomas”, en *Revista Andaluza de Administración Pública*, n.º 84, septiembre-diciembre 2012, pp. 89-113.
 - *Código Básico Transparencia y buen gobierno*, Aranzadi, Pamplona, 2014.
 - (Coord.) *Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre*, Tecnos, Madrid, 2014.
- GUICHOT, E.; BARRERO RODRÍGUEZ, C., *El derecho de acceso a la información pública*, Tirant lo Blanch, 2020.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., “Administración Pública y Corrupción: iniciativas legislativas de lege ferenda para una nueva cultura de integridad”, en SÁNCHEZ BLANCO, A. y otros (Coords.), *El Nuevo Derecho Administrativo*, Ratio Legis, Salamanca, 2011, pp. 199-225.
- “Legalidad, transparencia e integridad en el combate a la corrupción”, en SINTURA, F. J.; RODRÍGUEZ, N., *El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2013, pp. 211-264.
 - “Corrupción, transparencia y gobierno abierto en la contratación pública”, en VV.AA., *Reflexiones académicas en derecho disciplinario y contratación estatal*, Vol. IV, Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá (Colombia), 2013, pp. 148-201.
 - “Mejora del control administrativo de las Administraciones Públicas en España: Los órganos administrativos independientes especializados en la resolución de recursos administrativos”, en ALONSO REGUEIRA, E. M. (Dir.), *El Control de la Actividad Estatal I. Discrecionalidad, División de Poderes y Control Extrajudicial*, Asociación de Docentes, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2016, pp. 523-556.
 - “El derecho a saber y su control como exigencia de efectividad del desarrollo sostenible”, en RODRÍGUEZ GARCÍA, N.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (Coords.), *Corrupción y desarrollo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 187-240.
 - “El control de la transparencia en perspectiva comparada”, en FERNANDO PABLO, M.; FERNÁNDEZ DE GATTA, D.; RIVERO ORTEGA, R. (Dirs.), *Liber Amicorum Salmanticensis Profesor Ángel Sánchez Blanco. Cuarenta años de ordenamiento constitucional*, Ratio Legis, Salamanca, 2017, pp. 255-293.
 - “La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos: origen, presente y futuro”, en BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I.; FABIÁN CAPARRÓS, E.A.; RODRÍGUEZ GARCÍA, N. (Dirs.), *Recuperación de activos y decomiso. Reflexiones desde los sistemas penales iberoamericanos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017,



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

pp. 63-131.

- “La falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos en España: incumplimiento normativo y mala administración”, en RODRÍGUEZ GARCÍA, NICOLÁS; CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (eds.), *Corrupción: Compliance, Represión y Recuperación de Activos*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 243-274.
 - “Gobierno Abierto y Transparencia en España: Reflexiones críticas”, en VV.AA., *Jornadas Internacionales de Gobernanza, Buen Gobierno y Mecanismos de Control de la Actividad Estatal*, Librería de la Paz, Resistencia (Argentina), 2020, pp. 81-96.
 - “La ausencia de dación de cuentas en la recuperación y gestión de activos”, en ABAD ALCALÁ, LEOPOLDO; SERRANO MAÍLLO, I. (dirs.) *La integridad en la Administración: Contratación pública y lucha contra la corrupción*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2022, pp. 51-71.
 - “Prospectiva administrativa y la futura Ley de protección de los informantes”. En SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Z. (dir.), *Regulación con prospectiva de futuro y de consenso. Gobernanza anticipatoria y prospectiva administrativa*. Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2022, pp. 215-242.
 - “La nueva Autoridad Independiente de Protección del Informante”. En PÉREZ MONGUIÓ, JOSÉ MARÍA; FERNÁNDEZ RAMOS, S. (coords.), *El nuevo sistema de protección del informante*. La Ley, Madrid, 2023, pp. 321-388.
- LÓPEZ GARCÍA, M., *La oferta de contenidos audiovisuales: servicio público, libre competencia y derecho a la información*, Civitas, Madrid, 2012.
- MALLEN, T., *El Derecho Fundamental a una buena Administración*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2004.
- MARTÍN DELGADO, ISAAC (dir.), *Transparencia y acceso a la Información pública: de la teoría a la práctica*, Iustel, Madrid, 2019.
- MESEGUER YEBRA, J., *La transparencia en las Administraciones Públicas. El procedimiento de acceso a la información pública*, Bosch, 2013.
- OLAVARRIA GAMBI, M., *La institucionalización y gestión estratégica del acceso a la información y la transparencia activa en Chile*, Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago de Chile, 2011.
- OLMEDO PALACIOS, M., “La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno”, en *Diario La Ley* n.º 8237, 27 de enero de 2014.
- PINTOS SANTIAGO, J., “La nueva configuración de la transparencia en la contratación administrativa. Comentario de urgencia al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno”, en *Contratación Administrativa Práctica* n.º 126, del 1 julio al 31 agosto de 2013.
- QUIÑONES GARCÍA, S., *Vigilando al Estado: El Derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental*, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2011.
- RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., “La transparencia y la participación pública en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra”, en *Revista jurídica de Navarra*, n.º 51, enero-junio 2011, pp. 123 a 154.
- REY MARTÍNEZ, F., “Derecho de acceso a la información y secretos oficiales en el ordenamiento español”, en *Cuadernos Manuel Giménez Abad* n.º 5, junio 2013, pp. 192 a 201.
- RODRIGUEZ-ARANA, J.; GARCÍA MEXÍA, P. (Dirs.), *El Derecho a la buena Administración Pública*, Junta de Castilla y León, 2008.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., “Ventajas e inconvenientes de la financiación de los partidos políticos”, en *Actualidad Administrativa*, n.º 18, quincena del 16 al 31 de octubre de 2011.
- “Análisis de las modalidades de financiación de los partidos políticos”, en *Actualidad Administrativa*



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

n.º 21-22, diciembre de 2012, pp. 2273 a 2282.

SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ, M.; SIERRA RODRÍGUEZ, J. (coords.), *Transparencia y participación para un gobierno abierto*, El Consultor de los Ayuntamientos, 2020.

SENDÍN GARCÍA, M. A., “El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno”, en *Revista Jurídica de Castilla y León*, n.º 33, 2014, pp. 1 a 25.

SÍNDIC DE GREUGES DE CATALUNYA, *Informe sobre el derecho de acceso a la información pública*, marzo de 2012.

SIERRA RODRÍGUEZ, J., “Una crítica al diseño de los organismos de garantía del Derecho de acceso en las Comunidades Autónomas”, en *Revista Jurídica de Castilla y León*, n.º 45, 2018, pp. 73 a 112.

SOMMERMAN, K. P., “La exigencia de una Administración transparente desde la perspectiva de los principios de democracia y del Estado de Derecho”, en GARCÍA MACHO, R. (Ed.), *Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente*, Marcial Pons, Madrid, 2010, pp. 11-25.

SOTO LOSTAL, S., *El derecho de acceso a la información. El Estado social y el buen gobierno*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

VALERO TORRIJOS, J., “El acceso y la reutilización de la información administrativa”, en *Diario La Ley*, n.º 7800, 17 de febrero de 2012.

VÁZQUEZ ORGAZ, J., “El derecho de acceso a archivos y registros públicos”, en *Noticias Jurídicas Derecho.com*, marzo 2002.

VV.AA., *Saber Más III. Informe regional sobre acceso a la información pública y protección de datos personales*, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, 2011.

VV.AA., *El derecho a saber y el deber de la privacidad: el acceso a los documentos*, Tabula, Salamanca, 2012.

VV.AA., *Manual de Transparencia y Probidad de la Administración del Estado*, 2.ª ed., Gobierno de Chile, 2009.

VV.AA., *Los límites al derecho de acceso a la información pública*, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ACCESS-INFO, <http://www.access-info.org/>

CENTRE FOR LAW AND DEMOCRACY, <http://www.law-democracy.org/live/>

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y B. G., http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/index.html

CONTRATOS PÚBLICOS TRANSPARENTES, <http://www.contratospublicostransparentes.es>

OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, <http://www.obcp.es/>

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP, <http://www.opengovpartnership.org/>

PORTAL DE TRANSPARENCIA, <https://transparencia.gob.es/>

SUELDOS PÚBLICOS, <https://sueldospublicos.eleconomista.es>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL, <http://www.transparency.org/>

TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA, <http://www.transparencia.org.es/>

11. EVALUACIÓN



TRANSPARENCIA EN EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la participación y asistencia a clase, la resolución de casos prácticos y tareas, y la superación de un examen que puede ser oral o contar con preguntas tipo test, que demuestre el conocimiento de la materia.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- Examen: 80%
- Participación y asistencia a clase: 10%.
- Resolución de prácticas y tareas: 10%.
- Quienes superen las tres faltas del total de las sesiones de este curso no superarán la materia.
- Para superar la asignatura resulta imprescindible haber aprobado el examen con un mínimo de 4 puntos sobre 8.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá realizar el correspondiente examen *online* de forma oral o con preguntas tipo test, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Blackboard*, *Google Meet*, *Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del estudiante, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad y el ordenamiento jurídico, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Para superar la asignatura es imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases (*online* o presenciales) y preparar adecuadamente las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada, así como un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305514	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Administrativo				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Pedro T. Nevado-Batalla Moreno	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	271		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56986/detalle		
E-MAIL:	pnevado@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6933)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Lectura de prensa y revistas especializadas, y suscripción a boletines de noticias jurídicas. Entre otras, se sugieren:

- <http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?z=4>
- <https://delajusticia.com/image-9/>



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- <https://diariolaley.laleynext.es/Content/Inicio.aspx>
- https://ec.europa.eu/info/index_es
- <https://fiscalizacion.es/>
- <https://hayderecho.com/>
- <https://worldjusticeproject.org/about-us/connect/email-sign>
- <https://www.boe.es/alertas/>
- <https://www.cepal.org/es/suscripciones>
- <https://www.eca.europa.eu/es/Pages/Publications.aspx>
- <https://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sala-de-prensa/boletin/>
- <https://www.tribunalconstitucional.es/es/Paginas/SistemaAvisos.aspx>
- <https://civio.es>
- <https://www.tirantonline.com/tol/novedadesGratis/index>

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Resolver problemas o conflictos jurídicos suscitados en el ámbito del Gobierno y la Administración.
- Avanzar en la capacidad para asesorar a operadores públicos en la toma de decisiones públicas acertadas.
- Entender de manera global el sistema jurídico-administrativo de las acciones públicas.
- Localizar, estudiar, analizar y comprender las deficiencias de la Administración Pública a través de experiencias y lecciones aprendidas.

Específicos:

- Demostrar un conocimiento riguroso de los principales aspectos del sistema jurídico-administrativo en lo tocante a la gestión pública.
- Capacidad para utilizar los principios y valores del sistema jurídico-administrativo como herramienta básica de lucha contra las malas prácticas administrativas y promoción de un Estado Democrático y de Derecho.

06. CONTENIDOS

- Gobierno y Administración
- La integración de la decisión y la acción pública en un sistema jurídico-administrativo.
 - Rendimiento democrático.
 - Legitimidad de las instituciones públicas.



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición a través de análisis de casos.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ARENILLA SÁEZ, M.: "La reforma administrativa desde el ciudadano". Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública. 2003

BARRA GALLARDO, N.: "Fenómenos de corrupción en el mundo actual. Relación entre lo privado y lo público". LegalPublishing. Santiago de Chile, 2007

BORNIA, B. (20121): El mito del ciudadano ingenuo. Buenos Aires. Editorial Biblos.

BYUNG-CHUL HAN: "La sociedad del cansancio". Editorial Herder. Barcelona, 2012.

CAPLAN, B.: "The myth of the rational voter. Why the democracies choose bad policies". Princenton



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

University Press, 2007.

CAPUTI, M. C.: "La ética pública". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 2000.

CASTELLANOS CLARAMUNT, J. (2020): Participación ciudadana y buen gobierno democrático. Posibilidades y límites en la era digital. Madrid. Editorial marcial Pons.

CROZIER, M.: "No se cambia la sociedad por Decreto". Traducción de Juan Prats i Catalá INAP. Colección básica de Administración Pública. Madrid, 1984.

DÍAZ DÍAZ M.C. y NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Algunas reflexiones sobre malas prácticas, corrupción y ética del bien común. Una visión desde el Derecho Administrativo". Revista de Estudios Locales CUNAL, nº180, mayo, 2015.

DWORKIN, R.: "La democracia posible. Principios para un nuevo debate político". Edit. Paidós. Barcelona, 2008.

FLORES DE MORAES, A.: "Legalidade, eficiencia e controle da Administração Pública". Editora Forum. Belo Horizonte, 2007.

FUKUYAMA, F.: "La construcción del Estado: Gobernanza y orden mundial en el siglo XXI". México. Ediciones B. 2004. Pág. 142.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: "La Administración Pública y la Ley". Revista Española de Derecho Administrativo. Nº 108. Octubre-Diciembre, 2000.

GAUDEMET, P.M.: "La eficacia en el servicio civil británico". Revista de Administración Pública. Nº11, Mayo/Agosto 1953. Pág. 286.

IVANEGA, M.M.: "La Administración Pública del Siglo XXI: entre la utopía y la realidad". LA LEY (Buenos Aires. República Argentina). Nº43. 2 de marzo, 2001.

KLITGARD, R.: "Contra la corrupción". Finanzas y Desarrollo. Junio de 2000.

MAIRAL, H.: "Las raíces legales de la corrupción. O de cómo el Derecho Público fomenta la corrupción en lugar de combatirla". Buenos Aires. Ediciones RPA. 2007.

MARTIN-RETORTILLO BAQUER, L.: "Crisis económica y transformaciones administrativas". Revista Española de Derecho Administrativo. Nº 153. Enero-Marzo, 2012.

MORENO DE TEJADA, A.: "Funcionarios ejemplares. Carácter y liderazgo en la Administración española". INAP. Madrid, 2014.

NEVADO-BATALLA MORENO, P. (2021): Adopción y control de decisiones públicas. Integridad y legitimación institucional por el acierto (1ª ed). Valencia: Tirant Lo Blanch.

NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Responsabilidad de los servidores públicos: rendimiento como garantía a la legalidad de la actuación pública". En la obra: "La corrupción: aspectos jurídicos y económicos". Salamanca. Editorial Ratio Legis. 2000.

PECES BARBA, G.: "Reflexiones sobre la ciudadanía moderna". Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Año LX - Número 85 - Curso académico 2007-2008.

PÉREZ CONCHILLO, E. (2023): Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública: configuración y naturaleza constitucional (1ª ed.). Pamplona: Editorial Aranzadi.

PONCE SOLÉ, J.: "Ciencias sociales, Derecho Administrativo y buena gestión pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero". Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nueva Época, Nº 11 enero-junio 2014.



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RODRÍGUEZ ARANA, J.: “La dimensión ética de la función pública”. INAP. Madrid, 2013.

ROJAS M.: “El incierto futuro de la democracia”. Revista Estudios Públicos, 140 (primavera 2015), 7-32.

ROSANVALLON, P.: “La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza”. Edit. Manantial. Buenos Aires, 2007.

SABÁN GODOY, A.: “El marco jurídico de la corrupción”. Editorial Civitas. Madrid, 1991. Pág. 97.

SANCHEZ GOYANES, E.: “La corrupción urbanística (española y globalizada) en el congreso internacional de Río sobre ética y buen gobierno”. Diario La Ley Nº 6709, 9 de mayo de 2007.

SHAFRITZ J. M. y HYDE A.C.: “Clásicos de la Administración Pública”. Trad. María Antonia Neira Bigorra. Estudio introductorio de MARTINEZ SILVA, M. Serie Nuevas Lecturas de Política y Gobierno. Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública y Universidad Autónoma de Campeche. México, 1999

SOTIROPOULOS, D.: “Democratization, Administrative Reform and the State in Greece, Italy, Portugal and Spain: Is There a ‘model’ of South European Bureaucracy?”. The Hellenic Observatory The European Institute. The London School of Economics and Political Science. Abril, 2004.

VILLORIA, M. & IZQUIERDO, A. (2016): Ética pública y buen gobierno (1ª ed.).Madrid: Editorial Tecnos.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Resulta importante que el alumno se preocupe por leer y estar al día sobre el funcionamiento de la Administración a través, al menos, de los medios de comunicación.

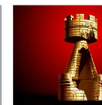
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Capacidad de demostrar interés por la asignatura.
- Capacidad expositiva tanto oral como escrita.
- Capacidad para argumentar de manera fundada opiniones y posicionamientos relacionados con la Administración.
- Capacidad de propuesta e iniciativa en relación con la temática abordada en la asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Asistencia y participación en clase.
- Realización de prácticas.
- Realización de una prueba final de carácter NO memorístico.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN



MALAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Inquietud por la Administración Pública y su funcionamiento.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Mayor inquietud por la Administración Pública y su funcionamiento.



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305515	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	José Antonio Fernández Ajenjo	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:			
ÁREA:			
CENTRO:	Real Academia de Jurisprudencia y Legislación		
DESPACHO:			
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://www.rajyl.es		
E-MAIL:	jafajenjo@hotmail.com	TELÉFONO:	

PROFESOR:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://www.usal.es		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA
Prevención de la corrupción en los sectores público y privado
PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS
Obligatorio



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Desde el último tercio del siglo XX se han realizado numerosos estudios y reformas en materia de lucha contra la corrupción. En último término, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ha servido de documento codificador de los instrumentos legales e institucionales que mejores resultados han obtenido. Se recomienda su lectura detenida antes del comienzo de la asignatura para, a partir de su conocimiento, poder profundizar en el estudio de las instituciones especializadas en el control del fraude a las finanzas públicas.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

- Conocer en profundidad las instituciones de control clásicas y modernas que participan en el control del fraude a las finanzas públicas.

Específicos:

- Análisis de la gobernanza y el control del interno de las finanzas públicas y conocimiento de los principales documentos internacionales en la materia.
- Análisis del papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y la auditoría interna pública y conocimiento de los principales documentos internacionales en la materia.
- Análisis de las Agencias Anticorrupción y conocimiento de los canales de denuncia.

06. CONTENIDOS

- Lección 1. Gobernanza, *accountability* y corrupción.
- Lección 2. Práctica de Gobernanza, *accountability* y corrupción.
- Lección 3. Sistema de control interno y lucha antifraude.
- Lección 4. Práctica del Sistema de control interno y lucha antifraude.
- Lección 5. Tribunal de Cuentas e Intervención General de la Admón. del Estado.
- Lección 6. Práctica del Tribunal de Cuentas e IGAE.
- Lección 7. Agencias Anticorrupción (ACAs)
- Lección 8. Práctica de Agencias Anticorrupción (ACAs).
- Lección 9. Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF).
- Lección 10. Práctica de Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF).



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

Lección 11. Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Lección 12. Práctica sobre los canales de denuncia y la protección al denunciante.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.
CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.
CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Por cada tema objeto de estudio se dará una primera introducción de las bases teóricas mediante una clase magistral y se complementará de forma práctica mediante el análisis y exposición por los alumnos de documentación elaborada por diferentes organismos y entidades.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		14		36	50
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		3			3
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes					
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

FERNÁNDEZ AJENJO (2011). El control interno y el control externo en la lucha corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2017). La gobernanza y la prevención de la corrupción como factores de desarrollo económico y social.

FERNÁNDEZ AJENO (2017). El papel del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude en el proceso de lucha contra la corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2018). Canal de información de fraudes e irregularidades del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

FUERTE (2014). La necesidad de un procedimiento para combatir el fraude (A propósito de las actuaciones de la Oficina europea de lucha contra el fraude, OLAF).

INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2016). Aplicación del Marco Integrado de Control Interno (COSO) en el Sector Público español.

GARCÍA BENAÚ y MAESTRO CHILLIDA (2012). Hacia una norma de auditoría sobre responsabilidad del auditor ante el fraude.

JIMÉNEZ RIUS (2007). El control de los fondos públicos.

PONCE (2017). Las Agencias anticorrupción. Una propuesta de lista de comprobación en la calidad de su diseño normativo.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

COMMITTEE ON STANDARDS IN PUBLIC LIFE (1995). Informe Nolan

EURORAI (2012). BUENAS PRÁCTICAS ANTIFRAUDE. Impulsar el papel de los auditores de EURORAI en la lucha contra el fraude.

INTOSAI (2004). Guía para las normas de control interno del sector público.

INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2015). Gestión del riesgo de fraude: prevención, detección e investigación.

ONU (2010). Guía técnica de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

OLAF (2013). Directrices sobre los procedimientos de investigación dirigidas al personal de la OLAF.

OLAF (2014). Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude.

OLAF (2014). La lucha de la UE contra el fraude y la corrupción.

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (2017). Fighting fraud in EU spend.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación se basará en criterios e instrumentos que permitan valorar los conocimientos y competencias del alumno sobre los contenidos y documentos expuestos en la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

- 50%: Participación activa en las sesiones presenciales y las prácticas.
- 50%: Calidad de la preparación y exposición de las prácticas asignadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Seguimiento del interés y participación del alumno durante las sesiones presenciales y la exposición de las prácticas; y evaluación de la calidad del trabajo y la exposición de las prácticas asignadas.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Es conveniente la lectura previa de la documentación y bibliografía recomendada para las diferentes lecciones para que la participación en clase sea dinámica y provechosa.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

En caso de no superarse la evaluación ordinaria, el alumno deberá demostrar un buen conocimiento de las lecciones o las prácticas que no haya desempeñado adecuadamente, mediante la elaboración de los trabajos que le sean asignados por el profesor.



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305516	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Ricardo Rivero Ortega	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	260		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://www.ricardorivero.es		
E-MAIL:	ricriv@usal.es	TELÉFONO:	677 584 530

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento básico del funcionamiento de la Administración Pública. Nociones básicas de Derecho y Economía.



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

- Conocer, interpretar, aplicar y valorar el proceso contractual, las prácticas corruptas existentes y los mecanismos para neutralizar el riesgo de corrupción.

Específicos:

- Ser capaz de entender y actuar en un supuesto de contratación pública e identificar los principales instrumentos de garantía y control.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- I. Contratación pública. Concepto y evolución. Especial referencia a la normativa europea.
- II. La contratación pública como sector proclive a la corrupción.
- III. Riesgos de corrupción en la fase precontractual
- IV. Prácticas corruptas en la adjudicación contractual.
- V. Garantías de la ejecución del contrato.
- VI. Neutralización de la corrupción en la contratación pública.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. Presentaciones en público. Debates. Análisis de bibliografía en el aula.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		12		24	36
Prácticas	En aula	6		12	18
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Exposiciones y debates	3		6	9
Tutorías				
Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos	3		9	12
Lectura de trabajos y artículos				
Exámenes				
TOTAL:	24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- ARROWSMITH, S. y ANDERSON, R. D.: *The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform* Cambridge: CUP, 2011.
- CERRILLO i MARTÍNEZ A.: *El principio de integridad en la contratación pública*, Aranzadi, Cizur Menor, 2014.
- GARCÍA JIMÉNEZ, A.: *Conexiones entre contratación pública e innovación*, Tecnos, Madrid, 2018.
- GIMENO FELIÚ, J. M.: *El nuevo paquete legislativo comunitario sobre contratación pública: de la burocracia a la estrategia : (el contrato público como herramienta del liderazgo institucional de los poderes públicos)* Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2014.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: *Contratos públicos: adaptación del derecho español a la normativa comunitaria*, Juruá, Lisboa, 2010.
- “Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, n.º 26, 2021, pp. 46 a 80.
 - “Contratación pública y programas de cumplimiento en América Latina: los casos de Brasil y Colombia”, *Revista Digital de Derecho Administrativo*, n.º 26, pp. 197 a 226.
- RIVERO ORTEGA, R.: *Derecho administrativo económico*, Marcial Pons, Madrid, Diversas ediciones.
- *La necesaria innovación en las instituciones administrativas: organización, procedimientos, función pública, contratos administrativos y regulación*, INAP, Madrid, 2012.
- VILLORIA MENDIETA, M., GIMENO FELIÚ, J. M. y TEJEDOR BIELSA, J.: *La corrupción en España, ámbitos, causas y remedios jurídicos*, Atelier, Barcelona, 2016.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- MEDINA ARNÁIZ, T.: “La necesidad de reformar la legislación sobre contratación pública para luchar contra la corrupción: las obligaciones que nos llegan desde Europa”, *Revista Vasca de Administración Pública - Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria*, n.º extra 104, 2, 2016 (ejemplar dedicado a: La lucha contra la corrupción política), pp. 77 a 113.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: “La proyección del Derecho a una buena administración en el Derecho europeo de contratos públicos: hacia la buena contratación”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá*, n.º 7, 2014, pp. 157 a 180.



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: “La proyección de la técnica europea del *compliance* y su aplicación al Derecho urbanístico”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, 2018, pp. 241 a 265.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: “Contratación pública y *compliance* ambiental” en RIVERO ORTEGA, R. et alii.: *Innovación en las normas ambientales*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 159 a 191.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: “La integración del programa de cumplimiento en el sistema paraguayo de compras públicas” en AA. VV.: *Temas actuales de derecho administrativo económico*, Banco Central de Paraguay, 2019, pp. 231 a 250.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: “Contratación pública, lucha contra la corrupción y programas de cumplimiento en América Latina: especial atención a los casos de Brasil y Colombia”, *Revista Digital de Derecho Administrativo*, n.º 26, 2021.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: “Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada”, *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, n.º 26, 2021.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J. y GARCÍA JIMÉNEZ, A.: “Buena administración aplicada a los contratos públicos: Directiva de Recursos, instrumentos de publicidad activa y participación ciudadana”, *Las nuevas directivas de contratación pública: (ponencias sectoriales X Congreso Asociación Española Profesores de Derecho Administrativo)*, Aranzadi, Cizur Menor, 2015, pp. 367 a 381
- RIVERO ORTEGA, R.: “¿Es necesaria una revisión del régimen de los contratos administrativos en España?”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, n.º 121, pp. 25 a 47.
- “El precio de los contratos públicos”, CASSAGNE, J. C. y RIVERO YSERN, E. (Coords.): *La contratación pública*, Vol. 2, 2007, pp. 893 a 908.
 - “Corrupción y contratos públicos: las respuestas europea y latinoamericana”, RODRÍGUEZ GARCÍA, N. y FABIÁN CAPARRÓS, E. (Cords.): *Corrupción y delincuencia económica*, 2008, pp.169 a 192
 - “Los contratos de colaboración público-privada”, *Temas actuales de derecho público: Argentina, Brasil, España, México, Perú, Paraguay y Uruguay*, 2016, págs. 177 a 183.
 - “¿Tenemos balas de plata contra la corrupción en la contratación pública?”, *Revista Galega de Administración Pública*, n.º 67 (2024), págs. 1 a 17.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Será preciso asistir a las clases, participar activamente en las mismas y demostrar el conocimiento de la bibliografía recomendada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta la participación en el desarrollo de las clases y el esmero en la preparación de trabajos y la calidad de los mismos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Participación activa en el desarrollo de la materia (debates, elaboración de trabajos).



DESVIACIONES EN EL EJERCICIO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN
Asistencia y participación en clase.
RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN
Concertar una tutoría con el profesor coordinador a través de correo electrónico.



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305517	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	María Belén Lozano García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Administración y Economía de la Empresa		
ÁREA:	Economía Financiera y Contabilidad		
CENTRO:	Facultad de Economía y Empresa		
DESPACHO:	126 (Edificio FES)		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56856/detalle		
E-MAIL:	beloga@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3007)

PROFESOR:	Eugenio Llamas Pombo	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Privado		
ÁREA:	Derecho Civil		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	245		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56301/detalle		
E-MAIL:	ellamas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1684)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Comprender las características de la corrupción como fenómeno privado.
- Familiarizarse con los catálogos de buenas prácticas en gestión empresarial y gobierno corporativo.
- Conocer el régimen jurídico de la prevención del blanqueo de capitales en el ámbito privado.

06. CONTENIDOS

1. *Corrupción y empresa*
 - a) Buenas prácticas en gestión empresarial frente a la corrupción.
 - b) Instrumentos de control interno frente a la corrupción.
 - c) Buen gobierno corporativo.
2. *Corrupción y Derecho privado*
 - a) Los principios del Derecho privado del tráfico económico.
 - b) Los límites a la autonomía privada.
 - c) Las respuestas a la infracción y elusión de normas en el Derecho privado.
 - d) Negocios simulados, fiduciarios y en fraude de ley.
 - e) Control privado del blanqueo de capitales.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formu-



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

lar juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

Las actividades formativas serán de carácter tanto presencial como no presencial. Las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial para la presentación de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad.
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo del alumno ligado a sesiones teóricas/prácticas/autorización de carácter no presencial que cubren todas las competencias.
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización de trabajos individuales y en grupo.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- BREALEY, R. - MYERS, S.- MARCUS, A.: Fundamentos de finanzas corporativas, McGrawHill, 2007 (5.ª ed.).
- BUENO CAMPOS, E., El gobierno corporativo, Pirámide, Madrid, 2004.
- CARRASCO PERERA, A.: Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales, I 1º, Manuel Albaladejo / Silvia Díaz Alabart (dirs.), Edersa, 1992, 2.ª edición, sub artículo 6. 3 CC, pp. 769-842, y Derecho de contratos, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010.
- DE CASTRO Y BRAVO, F.: El negocio jurídico, Cívitas, Madrid, 1971, reimpresión 1991.
- DELGADO ECHEVERRÍA, J.: “El concepto de validez de los actos jurídicos de Derecho privado (Notas de teoría y dogmática)”, Anuario de Derecho Civil (2005) I, pp. 9-74.
- DURÁN-SINDREU, A.: Los motivos económicos válidos como técnica contra la elusión fiscal, Aranzadi, 2007.
- FLUME, W.: El negocio jurídico, Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 1998 (trad. española de la cuarta edición alemana, 1992).
- GÁLVEZ BRAVO, R.: Los modus operandi en las operaciones de blanqueo de capitales, Bosch, Barcelona, 2014.
- LOZANO GARCÍA, M.B. *et al.*, “El conflicto accionista-directivo: problemas y propuestas de solución”, en Información Comercial Española, 2004.
- LOZANO GARCÍA, M.B., “Las debilidades del gobierno corporativo en los casos de corrupción: el papel del consejo de administración”, en Rodríguez, N. y Fabián, E. (coords.), La corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar, RatioLegis, Salamanca, 2004.
- PAZ-ARES, C. - ALFARO ÁGUILA-REAL, J.: “Ensayo sobre la libertad de empresa”, en Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo, IV, Cívitas, Madrid, 2003, pp. 5971-6040.
- SALVADOR CODERCH, P. - AZAGRA MALO, A. - FERNÁNDEZ CRENDE, A.: “Autonomía privada, fraude de ley e interpretación de los negocios jurídicos”, Indret 3 (2004), working paper nº 229 [www.indret.com].
- SALVADOR CODERCH, P. - SILVA SÁNCHEZ, J.M.: Simulación y deberes de veracidad. Derecho civil y derecho penal: dos estudios de dogmática jurídica, Cívitas, Madrid, 1999;
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (ed.): ¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico - empresarial, Marcial Pons, Madrid / Barcelona, 2003.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- NOCEDA, M.A., PIN, J.R. y VILANOVA, N., “La Comunicación con el pequeño accionista y la Responsabilidad Social Corporativa: Nuevas tendencias en comunicación financiera”, Estudio de investigación de International Research Center on Organizations del IESE (IRCO), el Grupo Infopress y APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica), 2008.



CORRUPCIÓN, FRAUDE Y EMPRESA

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la superación de diversas pruebas escritas u orales que muestren los conocimientos del alumno tanto en clase como a través de la entrega de tareas prácticas y trabajos realizados por los estudiantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se referirá tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se realizará con un examen de conocimientos y, opcionalmente, con la entrega de tareas.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305518	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Economía Aplicada				
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Stadium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	José Ignacio Sánchez Macías	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada		
ÁREA:	Economía Aplicada		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	131		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56487/detalle		
E-MAIL:	macias@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3029)

PROFESOR:	Juan Ignacio Leo Castela	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada		
ÁREA:	Economía Aplicada		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	113		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57662/detalle		
E-MAIL:	leocastela@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1694)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Conocer la evolución de la autorregulación como instrumento de ejercicio de la responsabilidad en la organización.
- Comprender la naturaleza del *compliance* y conocer sus principales modelos.

Específicos:

- Relacionar el cumplimiento normativo con otras manifestaciones de la responsabilidad en el ámbito de las organizaciones.
- Conocer los principales procesos de normalización, internacionales y nacionales, en el ámbito del *compliance*.
- Comprender la naturaleza de la certificación en *compliance* y las obligaciones que conlleva.
- Conocer los vínculos entre el *compliance* y el derecho penal.

06. CONTENIDOS

Autorregulación y *compliance*.— Modelos de *compliance*.— *Compliance* normativo sectorial.— Dificultades y manifestaciones de la normalización en *compliance*.— Responsabilidad penal de la persona jurídica.— El papel del oficial de *compliance* en la organización.— Tendencias en *compliance*.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formu-



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

lar juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DE ARANZADI (2018): Compliance. Guía Práctica de identificación, análisis y evaluación de riesgos, Aranzadi.

LEO-CASTELA, J. I. (2021): *Gestión de riesgos legales y compliance corporativo*. Valencia, Tirant lo Blanch.

LEO-CASTELA, J. I. y SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. (2020): "Autorregulación e imputación penal de la persona jurídica en España y Chile", *Polit. Crim. Vol. 15, n.º 30*, pp. 639-669.

LEO-CASTELA, J. I., RODRÍGUEZ-LÓPEZ, F. y SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. (2019): "Evolución de la responsabilidad social y legal corporativa: hacia un índice de compliance en la OCDE", *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*. Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 405-425.

RODRÍGUEZ-LÓPEZ, F. y SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. (2021): "Normalización y certificación en compliance, de la autorregulación al valor social", en *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*. Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 461-491.

SÁNCHEZ-MACÍAS, J. I. y LEO-CASTELA, J. I. (2020): *Compliance tributario para pymes según la Norma UNE 19602*. Madrid, Aenor Internacional.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ABIA, R. (2017): Implantación práctica de un Sistema de Gestión de Cumplimiento – *Compliance Management System*, Aranzadi.

BAJO, J. C. (2017): Sistemas de gestión compliance. Guía práctica para el *compliance officer*, CEF.

CASANOVAS, A. (2017): *Compliance* penal normalizado, Aranzadi.

ENSEÑAT, S.: (2016): Manual del *Compliance Officer*, Aranzadi.

PUYOL, J. (2017): Guía para la implantación del *Compliance* en la empresa, Bosch.

SÁIZ, C. (2015): *Compliance*. Cómo gestionar los riesgos normativos en la empresa, Aranzadi.

VV.AA. (2017): Memento Experto *Compliance* penal, Lefebvre.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación obtenida en las actividades presenciales así como en la prueba final, que se verá completada por el trabajo realizado por el estudiante y por la exposición y explicación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las actividades de evaluación, que en todo caso serán presenciales, podrán combinar ensayos, preguntas de desarrollo, preguntas cortas o preguntas con respuesta múltiple, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



CUMPLIMIENTO NORMATIVO (COMPLIANCE)



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305519	PLAN:	2017	ECTS:	5.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez-García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6944)

PROFESOR:	Adán Carrizo González-Castell	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	263-B		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57320/detalle		
E-MAIL:	adancgc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6946)

PROFESOR:	Ana E. Carrillo del Teso	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	234		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57685/detalle		
E-MAIL:	ana_cdt@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 1688)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento de instituciones de Derecho Procesal penal, así como de Derecho Internacional público y de Derecho de la Unión Europea.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Entender los problemas específicos que generan la investigación y enjuiciamiento penal de los casos de corrupción, identificando las fallas de los sistemas procesales penales tradicionales.
- Identificar los roles que desempeñan los diferentes operadores en la lucha contra la corrupción, prestando especial atención a la garantía de la independencia y en la exigencia de especialización.
- Conocer el desarrollo procedimental en el enjuiciamiento penal de un caso de corrupción, destacando el papel relevante que desempeña la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para mantener un difícil equilibrio entre eficacia y garantía.
- Comprender la relevancia de la cooperación judicial en el ámbito penal para hacer frente a la delincuencia compleja (corrupción, crimen organizado, blanqueo de capitales, etc.).
- Conocer las implicaciones institucionales, orgánicas y procedimentales de un sistema jurídico procesal de cooperación.
- Analizar los principales sistemas e instituciones de cooperación procesal penal internacional con relación directa al combate a la corrupción derivada de las iniciativas legislativas de la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

06. CONTENIDOS

1. La jurisdicción penal nacional y sus límites.
2. Competencia: análisis en particular de órganos jurisdiccionales especializados en la materia.
3. Partes procesales: especial atención a las Fiscalías especiales anticorrupción y a las acciones populares. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. Objeto penal y civil de los procesos penales por corrupción y delincuencia económica.
5. Procedimiento: manifestaciones de la tensión entre eficacia y garantía en el enjuiciamiento penal de la corrupción pública y privada. Rol de las manifestaciones del principio de oportunidad y de la justicia penal negociada. La prueba de los delitos complejos, con especial atención a la prueba ilícita.
6. Estudio de los principios, valores e instituciones implicadas en los sistemas de cooperación jurídica internacional penal:
 - Aspectos orgánicos: rol de la Policía, del Ministerio Fiscal y del Poder Judicial. Relevancia de la cooperación interinstitucional en la investigación, el enjuiciamiento y la recuperación de activos.
 - Aspectos procesales: especial referencia al principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada

CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		20		60	80
Prácticas	En aula	10		15	25
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		5		10	15
Tutorías		4			4
Actividades de seguimiento <i>online</i>		1			



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

Preparación de trabajos				
Lectura de trabajos y artículos				
Exámenes	1			1
TOTAL:	40		85	125

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ARMENTA DEU: *Lecciones de Derecho Procesal penal*, Madrid, 2021.
 FERRAJOLI: *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Madrid, 2011.
 FONTESTAD PORTALES (dir.): *La justicia en la sociedad 4.0. Nuevos retos para el siglo XXI*, A Coruña, 2023.
 GIMENO SENDRA: *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2021.
 MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - BARONA VILAR – ESPARZA LEIBAR – ETXEBERRÍA GURIDI: *Derecho Jurisdiccional III. Proceso penal*, Valencia, 2023.
 MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: *Derecho Procesal Penal*, Valencia, 2023.
 NIEVA FENOLL: *Derecho Procesal III. Proceso penal*, Valencia, 2022.
 PÉREZ CRUZ MARTÍN et al.: *Derecho Procesal penal*, Valencia, 2023.
 RAMOS MÉNDEZ: *Enjuiciamiento Criminal*, 2022.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARMENTA DEU: *Sistemas procesales penales. La justicia penal en Europa y América*, Madrid, 2012.
 BACHMAIER WINTER (coord.): *Proceso penal y sistemas acusatorios*, Madrid, 2008.
 BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *Decomiso y recuperación de activos*, Valencia, 2017.
 BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - LIBERATORE SILVA BECHARA (coords.): *Estudios sobre la corrupción. Una reflexión hispano brasileña*, Salamanca, 2013.
 BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - RODRÍGUEZ GARCÍA (eds.): *Decomiso y recuperación de activos. Crime doesn't pay*, Valencia, 2020.
 CORRAL ESCÁRIZ: *La localización de bienes en la UE y su aplicación en España. Fase clave de la recuperación de activos procedentes del delito*, Valencia, 2023.
 DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El principio de validez de la prueba en casos de corrupción*, Valencia, 2018.
 DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Negociación en casos de corrupción: fundamentos teóricos y prácticos*, Valencia, 2018.
 FABIÁN CAPARRÓS - ONTIVEROS ALONSO - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *El Derecho Penal y la política criminal frente a la corrupción*, México, 2012.
 FONTESTAD PORTALES (dir.): *A vueltas con la transformación digital de la cooperación jurídico penal internacional*, Pamplona, 2022.
 FRIDRICZEWSKI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *En busca de estrategias 360 anticorrupción*, Valencia, 2023.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

- GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO: *Criminalidad organizada y medios extraordinarios de investigación*, Madrid, 2004.
- GONZÁLEZ VIADA: *Derecho penal y globalización. Cooperación penal internacional*, Madrid, 2009.
- GUERRERO PALOMARES (dir.): *Tratado sobre la Fiscalía Europea y el procedimiento penal especial de la L.O. 9/2021, de 1 de julio*, Pamplona, 2023.
- MACHADO DE SOUZA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Justicia negociada y personas jurídicas. La modernización de los sistemas penales en clave norteamericana*, Valencia, 2022.
- ORSI: *Sistema penal y crimen organizado*, Buenos Aires, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *Corrupción y delincuencia económica*, Bogotá, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - NEVADO-BATALLA MORENO - CHEYRE - COBO ROMANÍ (coords.): *Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno*, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - OLIVARES TRAMÓN - CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ORSI (coords.): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - PAHUL ROBREDO: "El ODS-16 en América Latina: condicionantes, retos y materiales para su estudio comparado", *Los ODS en la Justicia: El Derecho Procesal y la inteligencia artificial*, Valencia, 2022.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ – CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Corrupción y desarrollo*, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ROMERO GUZMÁN - OLIVARES TRAMÓN (coords.): *Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas*, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.): *Tratado angloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El decomiso de activos ilícitos*, Cizur Menor, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Aprendiendo del pasado en el proceso de creación de la Fiscalía Europea", *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 31, 2013.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Reflexiones desde y hacia el ordenamiento jurídico colombiano", *Derecho Penal Contemporáneo. Revista Internacional*, n.º 42, 2013.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "El progresivo diseño de espacios judiciales penales comunes para enfrentar la impunidad de la corrupción", *Revista Brasileira de Ciências Criminas*, vol. 89, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "El sistema penal español en tiempos de *compliance*: ¿de dónde venimos? ¿a dónde vamos?", *La Ley Penal*, vol. 160, 2023.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Prevención y resolución de conflictos en el ejercicio de la jurisdicción en los procesos penales", *Revista de Ciências Penais*, n.º 16, 2011.



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ: *La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales*, Madrid, 2005.

SINTURA VARELA - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011*, Bogotá, 2013.

URIARTE VALENTE: *La lucha del Estado en la recuperación de activos a través del decomiso. Especial referencia a la actuación del Ministerio Fiscal*, Valencia, 2022.

VILLACAMPA ESTIARTE (coord.): *La delincuencia organizada: Un reto a la política criminal actual*, Aranzadi, 2013.

VV.AA.: *La prueba en el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia Penal*, Cizur Menor, 2006.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para ser evaluado, será necesario asistir, al menos, al 80% de sesiones de cada módulo.

En la convocatoria ordinaria la evaluación de la asignatura se llevará a cabo por el seguimiento que a través de la plataforma *Studium* de la Universidad se haga de los materiales y actividades propuestas, así como de la asistencia y participación activa en clase y de la presentación de un trabajo/exposición específico en la misma, además de una prueba objetiva que consistirá en un examen tipo test.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación ponderará las contribuciones del estudiante en el desarrollo general de los temas del programa de la materia, así como el abordaje monográfico de uno de ellos, siendo relevante los materiales que haya utilizado en para su participación, la claridad en la exposición, la estructura y coherencia de los argumentos presentados, y la habilidad para relacionar conceptos y contextualizarlos en realidades normativas distintas.

En la prueba final objetiva se evaluarán los conocimientos adquiridos mediante preguntas tipo test. Se incluirán tanto preguntas de tipo teórico como práctico.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La asistencia al menos al 80% de sesiones de cada módulo será requisito para ser evaluado.

La nota final en primera convocatoria se compondrá de:

- Participación activa y eficiente en actividades presenciales y entregas y/o exposiciones: 40%.
- Prueba final (tipo test): 60%.

En segunda convocatoria se compondrá de:

- Entrega de un trabajo monográfico a concretar con los profesores: 40%.
- Prueba final (tipo test): 60%.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

El contenido de la asignatura y los resultados de aprendizaje a alcanzar hacen necesaria la asistencia a



EL PROCESO PENAL DE LOS DELITOS COMPLEJOS CON DIMENSIÓN TRANSFRONTERIZA

clase y un trabajo continuo desde la primera sesión.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

El alumno no superará la asignatura cuando no haya participado activamente en las actividades presenciales de la asignatura y/o no haya entregado las tareas obligatorias y/o exposiciones con un mínimo de calidad. Tampoco la superará si la prueba final no es satisfactoria. En consecuencia, deberá volver a realizar las tareas y/o la prueba final con el nivel de calidad exigido.



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305520	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez-García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 4455)
PROFESOR:	Omar G. Orsi	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:			
ÁREA:	Derecho Penal y Procesal		
CENTRO:	Ministerio Público Fiscal (Argentina)		
DESPACHO:			
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://datos.jus.gob.ar/cv/1159250-orsi.html		
E-MAIL:	ogorsi@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6976)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA
Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción
PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS
Obligatorio



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Comprender el carácter complejo de los dispositivos penales.
- Advertir las aristas técnicas y políticas del tema de estudio.
- Estudiar la relación existente entre el sistema penal y otras dimensiones relevantes de la organización social.
- Evaluar los procesos de cambio de los sistemas penales.
- Conocer los principales problemas y temas de investigación vinculados con el sistema penal.

06. CONTENIDOS

1. Dimensiones normativas y extranormativas de los sistemas penales.
2. Dispositivos penales en el marco de la rendición de cuentas y el estado de derecho.
3. Historia de los procesos de cambio de los sistemas penales y de las agendas de política criminal.
4. Sistema penal, políticas de seguridad y construcción de prácticas y subjetividades.
5. Sistema penal, políticas anticorrupción y cambios en la organización política.
6. Sistema penal, metodología de investigación y procesamiento de datos.
7. Potencialidades y riesgos del sistema penal en el siglo XXI.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE2: Analizar el avance de los postulados de la “cultura de la corrupción” frente a los pilares de la “cultura de la legalidad” intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		16		24	40
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos		12			12
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		36		39	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ-GARCÍA (dirs.): *Recuperación de activos y decomiso*, Tirant lo Blanch, 2017.

BOBBIO: *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, 1986.

DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El principio de validez de la prueba en casos de corrupción*, Valencia, 2018.

DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Negociación en casos de corrupción: fundamentos teóricos y prácticos*, Valencia, 2018.

DEWEY: *La opinión pública y sus problemas*, Buenos Aires, 2004.

FERRAJOLI: *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, Madrid, 2011.

FRIDRICZEWSKI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *En busca de estrategias 360 anticorrupción*, Valencia, 2023.

GUERRERO PALOMARES (dir.): *Tratado sobre la Fiscalía Europea y el procedimiento penal especial de la L.O. 9/2021, de 1 de julio*, Pamplona, 2023.

MACHADO DE SOUZA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Justicia negociada y personas jurídicas. La modernización de los sistemas penales en clave norteamericana*, Valencia, 2022.

ORSI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Políticas de transparencia en el Ministerio Fiscal: Situación, tendencias y estrategias. Consideraciones desde la realidad jurídica argentina", *Revista General de Derecho Penal*, n.º 16, 2011.

ORSI: *Sistema penal y crimen organizado*, Buenos Aires, 2008.

RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *Corrupción y delincuencia económica*, Bogotá, 2008.



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

- RODRÍGUEZ-GARCÍA - FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - NEVADO-BATALLA MORENO - CHEYRE - COBO ROMANÍ (coords.): *Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno*, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - OLIVARES TRAMÓN – CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - PAHUL ROBREDO (2022): “El ODS-16 en América Latina: condicionantes, retos y materiales para su estudio comparado”, *Los ODS en la Justicia: El Derecho Procesal y la inteligencia artificial*, Valencia.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ORSI (coords.): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ - CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción: Compliance, represión y recuperación de activos*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Corrupción y desarrollo*, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción*, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): *Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA - ROMERO GUZMÁN – OLIVARES TRAMÓN (coords.): *Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas*, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) - ONTIVEROS ALONSO – ORSI – RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Tratado angloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El decomiso de activos ilícitos*, Cizur Menor, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- FERRAJOLI: “Por una refundación garantista de la separación de poderes”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, n.º 20, 2016.
- O’DONNELL: “Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”, *POST-Data: Revista de Reflexión y Análisis Política*, n.º 7, 2001.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: “Delitos económicos y sistema penal”, *Presupuesto y Gasto Público*, n.º 82, 2016.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: “La creación de un espacio judicial europeo penal. Aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la cooperación judicial”, *Justicia: Revista de Derecho Procesal*, n.º 9, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA – ORSI: “Justicia y ciudadanía: hacia la recuperación del diálogo”, *Opus Magna Constitucional*, vol.6, 2012.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA: “Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política”, *Cuadernos de Transparencia*, n.º 4, 2008.

11. EVALUACIÓN



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

CONSIDERACIONES GENERALES

La suficiencia se determinará a partir de:

- Evaluación final sobre los contenidos impartidos (70% de la calificación).
- Participación grupal en la clase asignada (20% de la calificación).
- Asistencia a clase (10% de la calificación).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se valorará especialmente:

- La comprensión de la asignatura y la rigurosidad en el razonamiento.
- La capacidad para identificar los problemas centrales de los temas tratados.
- La habilidad para establecer relaciones entre los núcleos temáticos de la asignatura.
- La claridad expositiva y el poder de síntesis.
- El esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones podrán consistir:

- En un ensayo sobre alguno o varios de los módulos de contenido, basado en un mínimo de textos de lectura obligatoria, o en un examen de preguntas específicas sobre los temas impartidos.
- En la exposición grupal y participación en el debate de uno de los módulos de contenido, o de otra actividad práctica incluida en el curso.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305521	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nuria P. Matellanes Rodríguez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	274-A		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56958/detalle		
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6967)

PROFESOR:	Javier Sánchez Bernal	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	291		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/57213/detalle		
E-MAIL:	jsbernal@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6976)

PROFESOR:	Giorgio D. M. Cerina	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Universidad de Extremadura		
DESPACHO:			
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

URL WEB:	https://www.unex.es - https://www.linkedin.com/in/giorgio-cerina-34b00b103		
E-MAIL:	gcerina@unex.es	TELÉFONO:	927 257 216 (ext. 57216)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico.
- Estar en condiciones de identificar las posibles carencias de las conductas tipificadas para, en su caso, proponer mejoras.

Específicos:

- Conocer la mecánica del soborno en el marco de las obligaciones supranacionales sobre la materia y las necesidades sociales a las que debe hacer frente cada ordenamiento.
- Conocer las identidades y divergencias entre el soborno de servidores públicos y el soborno entre particulares en relación con los intereses que traten de tutelarse en cada caso.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

06. CONTENIDOS

- I. El soborno de servidores públicos. Compromisos supranacionales y soluciones en el Derecho comparado. Particularidades contempladas en el Derecho español.
- II. El soborno entre particulares. Identidades formales y divergencias materiales. Compromisos internacionales y soluciones en el Derecho comparado.
- III. La corrupción transnacional. Evolución de las iniciativas internacionales en relación con su contenido material. Resultados.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8: Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.
- CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- Sesiones teóricas magistrales de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Usualmente, estas sesiones se desarrollarán al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- Trabajo no presencial del alumno, que sin embargo deberá ser expuesto presencialmente para su evaluación. Podrá consistir en alguna o varias de las siguientes posibilidades combinadas:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		14		36	50
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

	De visualización				
Exposiciones y debates	2				2
Tutorías	2				2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes	1				1
TOTAL:	24			51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado facilitará el acceso a materiales sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura y que podrán servir de referencia para obtener el apoyo necesario de cara a la preparación de la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es>
- Diario Oficial de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
- Jurisprudencia ordinaria española: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- Convenios del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list>

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación se ponderarán como sigue:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen con una nota mínima de 3,0 puntos sobre el total de 6,0 posibles.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 75% respecto del total de las sesiones presenciales. Cumplido el mínimo de asistencia exigido, se puntuará este criterio en proporción directa al número de asistencias respecto del total de clases. Con independencia de cuál sea la causa, la inasistencia no es justificable.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

La recuperación del examen teórico se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Guía Académica. Por lo que respecta a la segunda convocatoria de las actividades de evaluación continua, se desarrollarán bajo las fórmulas y en las fechas indicadas por el profesorado. La presencia activa, por razones obvias, no es recuperable.

Se aconseja vivamente a los estudiantes que superen la asignatura en primera convocatoria. De lo contrario, las actividades se les acumularán al final del cuatrimestre, pudiendo quedar gravemente comprometida su disponibilidad para la preparación del TFM.



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305522	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56256/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205

PROFESOR:	Nuria P. Matellanes Rodríguez	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	274-A		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56958/detalle		
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6967)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Conocer las bases criminológicas y político-criminales sobre las que se asienta el tratamiento jurídico de la corrupción y, en especial, su criminalización.
- Analizar las figuras delictivas previstas por las iniciativas supranacionales sobre la materia que no sean específicamente abordadas en otras asignaturas del Master; especialmente, en la asignatura "Tratamiento jurídico-penal de las finanzas del delito" (305523).

Específicos:

- Identificar los concretos compromisos que derivan de los compromisos supranacionales, con especial referencia a la *Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción* (2003), diferenciando entre las obligaciones estrictas de tipificar y las de evaluar la tipificación a la luz de las normas fundamentales de cada ordenamiento.
- Conocer la arquitectura de los diferentes tipos penales e identificar sus límites a partir del estudio positivo de cada uno de ellos.
- Tener un conocimiento crítico del Derecho penal español como referencia de Derecho comparado.

06. CONTENIDOS

- Bases criminológicas y político-criminales de la corrupción. Concepto de corrupción. Lesividad de la corrupción en el marco de la globalización: nuevos perfiles. Iniciativas internacionales.
- Figuras delictivas contempladas por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (1): malversación de bienes públicos y privados, tráfico de influencias. Referencia a la regulación contenida en el Código Penal español.
- Figuras delictivas contempladas por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2): abuso de funciones, encubrimiento, receptación (reducción), obstrucción a la justicia. Referencia a la regulación contenida en el Código Penal español.



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial, sin perjuicio de que, en todo caso, encuentren siempre referencia en el aula. En concreto, las actividades serán:



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

- a) Sesiones teóricas magistrales de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Usualmente, estas sesiones se desarrollarán al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, que sin embargo deberá ser expuesto presencialmente para su evaluación. Podrá consistir en alguna o varias de las siguientes posibilidades combinadas:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		14		36	50
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		2			2
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado facilitará el acceso a materiales sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura y que podrán servir de referencia para obtener el apoyo necesario de cara a la preparación de la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es>
- Diario Oficial de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: <https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas>
- Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscal.es>
- Jurisprudencia ordinaria española: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- Convenios del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list>

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen con una nota mínima de 3,0 puntos sobre el total de 6,0 posibles.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de



OTRAS FIGURAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON EL USO DESVIADO DEL PODER

elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.

- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 75% respecto del total de las sesiones presenciales. Cumplido el mínimo de asistencia exigido, se puntuará este criterio en proporción directa al número de asistencias respecto del total de clases. Con independencia de cuál sea la causa, la inasistencia no es justificable.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

La recuperación del examen teórico se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Guía Académica. Por lo que respecta a la segunda convocatoria de las actividades de evaluación continua, se desarrollarán bajo las fórmulas y en las fechas indicadas por el profesorado. La presencia activa, por razones obvias, no es recuperable.

Se aconseja vivamente a los estudiantes que traten de superar la asignatura en primera convocatoria. De lo contrario, las actividades se les acumularán al final del cuatrimestre, pudiendo quedar gravemente comprometida su disponibilidad para la preparación del TFM.



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305523	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56256/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205

PROFESOR:	Nicolás Rodríguez García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6944)

PROFESOR:	Isidoro Blanco Cordero	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Internacional Público y Derecho Penal		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Universidad de Alicante		
DESPACHO:	P2		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

URL WEB:	https://cvnet.cpd.ua.es/curriculum-breve/es/blanco-cordero-isidoro/9593		
E-MAIL:	isidoro.blanco@ua.es	TELÉFONO:	965 903 400 (ext. 3741)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- Identificar la significación económica de la delincuencia organizada desde la óptica de los criterios que establecen las iniciativas supranacionales, incluyendo en ella a la corrupción cuando se desarrolla conforme a sus pautas.
- Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico y realizar una crítica constructiva de las mismas.

Específicos:

- Conocer la mecánica del blanqueo o lavado de capitales e identificar las técnicas de tipificación que deben emplearse para hacer frente con eficacia a la lesividad que genera.
- Conocer otras figuras delictivas propuestas por las iniciativas supranacionales y, desde la óptica del Derecho comparado, analizar su viabilidad constitucional.
- Evaluar la naturaleza jurídica del decomiso de bienes, con especial énfasis en el decomiso de las ganancias derivadas del delito, analizando las posibilidades que ofrecen los modernos ordenamientos.



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

06. CONTENIDOS

- I. El blanqueo o lavado de capitales: mecánica, iniciativas internacionales y técnicas de tipificación que deben adoptarse a la luz de su lesividad. Especial referencia a las consecuencias derivadas de su autonomía respecto del delito previo. Referencia a la regulación prevista en el Código Penal español.
- II. Otras figuras delictivas relacionadas con las finanzas del delito: en especial, el delito de enriquecimiento ilícito: delito de sospecha *versus* delito de desobediencia. Significación penal y procesal en relación con los principios constitucionales. Referencia a la regulación prevista en el Código Penal español introducida por la LO 14/2022.
- III. El decomiso de bienes como reacción frente a la constitución de patrimonios criminales. Especial referencia al decomiso de ganancias: naturaleza, iniciativas supranacionales, modalidades, análisis constitucional. Referencia a la regulación prevista en el Código Penal español.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial, sin perjuicio de que, en todo caso, encuentren siempre referencia en el aula. En concreto, las actividades serán:

- Sesiones teóricas magistrales de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Usualmente, estas sesiones se desarrollarán al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
 - Discusión y resolución de casos prácticos.
 - Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
 - Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- Trabajo no presencial del alumno, que sin embargo deberá ser expuesto presencialmente para su evaluación. Podrá consistir en alguna o varias de las siguientes posibilidades combinadas:
 - Lectura de documentación/material de la asignatura.
 - Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
 - Realización y exposición de trabajos.
 - Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo	HORAS TOTALES
	Presenciales	No presenciales		



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

			autónomo	
Clases y seminarios		14	36	50
Prácticas	En aula	5	15	20
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Exposiciones y debates		2		2
Tutorías		2		2
Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos				
Lectura de trabajos y artículos				
Exámenes		1		1
TOTAL:		24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado facilitará el acceso a materiales sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura y que podrán servir de referencia para obtener el apoyo necesario de cara a la preparación de la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: <https://www.boe.es>
- Diario Oficial de la Unión Europea: <https://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html>
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: <https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas>
- Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscal.es>
- Jurisprudencia ordinaria española: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: <https://hj.tribunalconstitucional.es/es>
- Convenios del Consejo de Europa: <https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list>

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por



TRATAMIENTO JURÍDICO-PENAL DE LAS FINANZAS DEL DELITO

los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen con una nota mínima de 3,0 puntos sobre el total de 6,0 posibles.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 75% respecto del total de las sesiones presenciales. Cumplido el mínimo de asistencia exigido, se puntuará este criterio en proporción directa al número de asistencias respecto del total de clases. Con independencia de cuál sea la causa, la inasistencia no es justificable.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

La recuperación del examen teórico se llevará a cabo conforme a lo previsto en la Guía Académica. Por lo que respecta a la segunda convocatoria de las actividades de evaluación continua, se desarrollarán bajo las fórmulas y en las fechas indicadas por el profesorado. La presencia activa, por razones obvias, no es recuperable.

Se aconseja vivamente a los estudiantes que traten de superar la asignatura en primera convocatoria. De lo contrario, las actividades se les acumularán al final del cuatrimestre, pudiendo quedar gravemente comprometida su disponibilidad para la preparación del TFM.



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305524	PLAN:	2017	ECTS:	4.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º/2.º cuat.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6944)

PROFESOR:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56256/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 441

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA
Análisis e investigación aplicada sobre corrupción
PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS
Obligatorio



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimientos esenciales en el manejo de ofimática y navegadores.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Estar capacitado para manejar las distintas fuentes del conocimiento jurídico.
- Conocer y aplicar la metodología básica para una investigación jurídica.
- Familiarizarse con el uso de técnicas auxiliares al análisis jurídico (economía, sociología, ciencia política, historia, etc.).
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de casos, trabajos de investigación y conjunto de jurisprudencia.
- Conocer distintos puntos de vista sobre la corrupción pública y privada y su relación con otros fenómenos criminales próximos (blanqueo de capitales, crimen organizado, etc.), ofreciendo la posibilidad de trabajar con prestigiosos profesionales de la práctica jurídica, política y económica.

06. CONTENIDOS

Esta materia se desarrolla a lo largo de todo el curso académico, y sus contenidos se estructuran en dos grandes bloques:

- a) El primero (impartido en el primer cuatrimestre) se ofrece al alumno una formación básica de carácter metodológico orientada a adiestrarlo en el manejo de los recursos físicos y *online* con los que cuenta la USAL y se dispone gratuitamente en Internet, así como en las técnicas básicas para iniciar y estructurar adecuadamente una investigación:
 - Introducción al uso de la biblioteca.
 - Recursos bibliográficos para el estudio y la investigación: *Google, Worldcat, Dialnet*.
 - Recursos jurídicos en Internet.
 - Investigación en acceso abierto (*Open Access*).
 - Técnicas básicas de investigación (estructuras, bibliografía, citas, etc.).
- b) En el segundo (impartido en ambos cuatrimestres, coincidiendo en parte con el periodo de contenidos metodológicos) se celebra una serie de seminarios teórico-prácticos destinados a profundizar en determinados tópicos relacionados con las materias abordadas en el plan de estudios, y para cuya implementación se cuenta con profesionales de prestigio.



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7: Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8: Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9: Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10: Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE14: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.

CE15: Estar en condiciones de replicar los conocimientos adquiridos en consultorías y programas de formación a otros servidores públicos y a agentes del sector privado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

La docencia presencial —metodológica y de contenidos académicos— se apoya principalmente en sesiones magistrales a partir de las cuales se formulan planteamientos prácticos. Respecto de las sesiones de contenido académico, se espera de los alumnos que, con anterioridad a la docencia, realicen las lecturas precisas para lograr un mayor aprovechamiento de la misma.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios		24		48	72
Prácticas	En aula	8		20	28
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías					
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes					
TOTAL:		32		68	100

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

No procede una relación con carácter general. Se recomendará, en su caso, a medida que se sucedan las actividades académicas.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura depende de la participación continuada del estudiante en las actividades



BASES METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SU APLICACIÓN

programadas, materializada en forma de presencia en las sesiones, elaboración y entrega de las correspondientes fichas de seguimiento y la presentación de un proyecto de investigación a través del cual el alumno debe demostrar su aptitud para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. En el caso de esta asignatura, se le pretende facilitar un instrumental teórico-práctico orientado a la discusión de tópicos y a la elaboración de proyectos propios de investigación.

En consecuencia, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la generación del conocimiento.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la activa participación en el seminario, en la calificación de las fichas de seguimiento entregadas por los alumnos al finalizar cada sesión y en la calificación de un examen final metodológico:

- a) Para la parte metodológica (40% del total), deberá cumplirse con la asistencia mínima obligatoria (85%) y presentar antes del 31 de mayo de 2023 —en el formulario que se facilite— un proyecto de investigación en el que se valorará el aprovechamiento de las enseñanzas recibidas.
- b) Para la parte de contenidos académicos (60% del total), se requiere que los alumnos cumplan con la asistencia mínima obligatoria (85%), rellenando y entregando al término de cada seminario una ficha individual —conforme al modelo que se les facilita— en la que expondrán brevemente sus objetivos, metodología y conclusiones, así como, en su caso, un comentario personal. Se valorará tanto la cantidad de fichas presentadas como la calidad de su contenido.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Adviértase que la mayor parte de la asignatura se calificará a partir de un sistema de evaluación continua (actividades puntuales, seminarios, conferencias magistrales) que, por esencia, es irrecuperable.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Dada la naturaleza de esta asignatura, el fracaso en la primera convocatoria sería indiciario de un fracaso generalizado del progreso académico del estudiante. En consecuencia, la hipótesis de partida consiste en que todos los matriculados la superen, con peor o mejor fortuna.

En caso de reprobación, cada estudiante acordará con los docentes responsables la realización de una o varias actividades que permitan acreditar la superación de las carencias evaluadas en la primera convocatoria, ya sean éstas metodológicas, académicas o de ambos tipos.



TRABAJO FIN DE MASTER

01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305525	PLAN:	2017	ECTS:	12.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Procesal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA VIRTUAL:	PLATAFORMA:	Studium			
	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		
ÁREA:	Derecho Penal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	159		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56256/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205

PROFESOR:	Nicolás Rodríguez-García	GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Procesal		
CENTRO:	Facultad de Derecho		
DESPACHO:	286		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico		
URL WEB:	https://produccioncientifica.usal.es/investigadores/56955/detalle		
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6944)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Análisis e investigación aplicada sobre corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



TRABAJO FIN DE MASTER

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Para la defensa pública del mismo y su evaluación, es obligatorio haber superado los 48 créditos ECTS restantes que componente el Plan de Estudios. En consecuencia, se aconseja a los aspirantes que se aseguren de contar con la aptitud administrativa que se requiere.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Ser capaz de planificar la realización de un trabajo de investigación, detectando las fuentes necesarias —normativas, doctrinales y jurisprudenciales— para su realización.
- Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, apoyándose en las habilidades previamente asimilados.
- Inferir conclusiones justificadas en el análisis, argumentando con corrección jurídica.
- Preparar y ejecutar con corrección la exposición del trabajo ante el Tribunal evaluador.

06. CONTENIDOS

- Metodología de investigación.
- Identificación y delimitación de objetivos de la investigación.
- Elaboración y defensa de un verdadero trabajo de investigación, de acuerdo con lo establecido en la normativa general de la USAL y en las Directrices aprobadas cada curso para el Máster.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que



TRABAJO FIN DE MASTER

las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE14: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.

CE15: Estar en condiciones de replicar los conocimientos adquiridos en consultorías y programas de formación a otros servidores públicos y a agentes del sector privado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

El estudiante debe preparar y redactar un trabajo de investigación propio, con conocimiento y adecuada utilización de las fuentes bibliográficas y con un planteamiento metodológicamente correcto y unas conclusiones que se deriven científicamente de todo el proceso.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales		
Clases y seminarios					
Prácticas	En aula				
	En el laboratorio				



TRABAJO FIN DE MASTER

	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		19			19
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación de trabajos				280	280
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		20		280	300

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

No procede. Corresponde al alumno, tutelado por su director, la selección de materiales.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

No procede. Corresponde al alumno, tutelado por su director, la selección de materiales.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

El Trabajo fin de Máster debe constituir el resultado de la investigación personal del alumno. Se recuerda que debe ser un trabajo de investigación necesariamente inédito y original, extendiéndose este deber aún en el caso de que la obra u obras de referencia sean del propio autor.

Se defenderá ante un Tribunal integrado por profesores que hayan impartido docencia a lo largo del desarrollo del plan de estudios. Para proceder a esta defensa, será necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, esto es, los 48 ECTS previos.

Además de la normativa general que le sea de aplicación, la normativa que ordena la presentación del Trabajo de Fin de Master se encuentra contenida en el *Reglamento de Evaluación de la USAL* (2008, reformado en 2009, 2015 y 2021), en el *Reglamento de Trabajos de Fin de Master de la USAL* (2022, reformado en 2023 y 2024) y en las *Directrices para la elaboración del Trabajo Fin de Master* del MU-EAPI (2024).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Tribunal valorará muy especialmente la metodología seguida en el trabajo, su estructura científica, la claridad en la redacción, la adecuada selección de las fuentes de conocimiento y su uso correcto, así como la obtención de conclusiones apoyadas en el desarrollo del texto. También apreciará la claridad



TRABAJO FIN DE MASTER

en la exposición pública, así como su adecuación a los fines pretendidos.

Será de gran utilidad —y, en consecuencia, se aconseja— la consulta de la *Rúbrica para la evaluación de Trabajos Fin de Master* del MU-EAPI (2021), disponible en la web de la asignatura en *Studium*.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con antelación a su defensa pública, cada uno de los miembros del Tribunal dispondrá de un ejemplar del trabajo, así como un informe sobre el mismo elaborado por el tutor.

A continuación de la defensa, el Tribunal podrá realizar al alumno las cuestiones que considere oportuna para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los fines del trabajo. El Tribunal se guiará por los criterios generales de la *Rúbrica para la evaluación de Trabajos Fin de Master* del MU-EAPI (2021).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Habiendo superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, se recomienda al alumnado que el resultado de su esfuerzo se construya sobre bases metodológicas adecuadas y que el contenido, respaldado por las fuentes de conocimiento que sean precisas, implique el grado de innovación que debe suponer un auténtico trabajo de investigación.

En tal sentido, es muy aconsejable el contacto frecuente con el/la tutor/a del trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.